INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	3 de noviembre de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-4115
Nombres y apellidos del contratista:	JESÚS ALFREDO MARTÍNEZ DÍAZ		
Fecha de inicio contrato:	22 de septiembre de 2021	Fecha de finalización contrato:	31 de diciembre de 2021
Periodo del informe:	1 de octubre de 2021 a 31 de octubre de 2021	Informe número:	2 de 4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

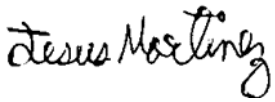
Obligación Contractual	Producto
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.	• Asistencia a reunión extraordinaria de Comité de Conciliación del Distrito de Barranquilla, llevada a cabo el día 20 de octubre de 2021, de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS. • Asistencia a reunión virtual con el Dr. Carlos Castro el día 7 de octubre de 2021 para asignación de realizar demanda de nulidad en contra de la Resolución 078 del 24 de junio de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el cobro retroactivo en las facturas de energía y el alza en las tarifas que le autorizó a AIR-E S.A.S. E.S.P. en la Costa Caribe.

	• Asistencia a reunión virtual con el Dr. Carlos Castro el día 15 de octubre de 2021 para explicarle los avances en la realización de la demanda de nulidad en contra de la Resolución 078 del 24 de junio de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el cobro retroactivo en las facturas de energía y el alza en las tarifas que le autorizó a AIR-E S.A.S. E.S.P. en la Costa Caribe. • Asistencia a reunión virtual con el Dr. Carlos Castro el día 19 de octubre de 2021 para explicarle y exponerle la demanda que realicé de nulidad en contra de la Resolución 078 del 24 de junio de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el cobro retroactivo en las facturas de energía y el alza en las tarifas que le autorizó a AIR-E S.A.S. E.S.P. en la Costa Caribe.
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	• Realización y proyección de demanda de nulidad en contra de la Resolución 078 del 24 de junio de 2021 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, por el cobro retroactivo en las facturas de energía y el alza en las tarifas que le autorizó a AIR-E S.A.S. E.S.P. en la Costa Caribe.

Se anexa copia de los soportes de afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la

materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Firma

Los soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe y para verificación de estos se firma constancia de verificación anexa.